

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
Lic. Públ. INM 5316 (Banco de la Nación Argentina) N° 01/2023(M.T. y C.) N° 003/23 (M.A. y E.) N°19 /2023 (M.S.P.)



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 28 de Febrero de 2023	Edición de 16 páginas - N° 12.039		

**LICITACIONES**

**Banco de la Nación Argentina**  
**Área Compras y Contrataciones**  
**Departamento de Inmuebles**

**Licitación Pública N° INM 5316**

Llámesse a Licitación Pública N° INM 5316 para la ejecución de los trabajos de “Refuncionalización del Edificio sede de la Sucursal Famatina (LR)”.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/03/2023 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles. Bartolomé Mitre 326 – 3° piso oficina 310 - (1036) - Capital Federal.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Ante la actual emergencia sanitaria se podrá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo:

[comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar](mailto:comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar)

**Pablo M. Perazzo**

2° Jefe de Departamento de Inmuebles

**N° 27940 - \$ 20.128,00 - 14 al 28/02/2023**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**  
**Ministerio de Turismo y Culturas**

**Licitación Pública N° 01/2023**  
**Expediente N° J1-00704-3-23**

Objeto: Obra: “Parque Temático Turístico Martirio y Memoria” conforme a Convenio de Financiamiento suscripto en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas “50 Destinos” a realizarse la localidad de Punta de Los Llanos - Departamento Angel Vicente Peñaloza - Provincia de La Rioja”.

Presupuesto Oficial: \$ 262.854.108,03.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar: Ministerio de Turismo y Culturas sito en calle Pelagio B. Luna 751 - Centro - L.R.

Días: lunes a viernes - Hora: 09:00 a 12:00.

Valor del pliego: \$ 260.000,00.

Hasta el día: 15/03/2023.

Presentación de Ofertas y Apertura:

Lugar de presentación: Mesa de Entradas - Ministerio de Turismo y Culturas

Día: 21/03/2023 - Hora: 09:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Turismo y Culturas.

Día: 21/03/2023 - Hora: 10:00.

Contacto:

Teléfono fijo: 0380 4427803.

Dirección de correo: [direccionlegal.turismoyculturas@gmail.com](mailto:direccionlegal.turismoyculturas@gmail.com).

**Maximiliano Exequiel Benavidez**  
 Dcción. Gral. Legal y Técnica  
 Ministerio de Turismo y Culturas

**N° 27972 - \$ 40.964,00 - 24/02 al 07/03/2023**

**Ministerio de Agua y Energía - La Rioja**  
**Ley 9341 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 003/23**  
**Exp. G10-2-127.6/23**

Objeto: “Adquisición de materiales eléctricos para iluminación de alumbrado público rural”.

Apertura de ofertas: martes 14/03/23 - Hora: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 8.514.935,00.

Valor del Pliego: \$ 4.257,00 en cuenta corriente oficial N° 10-100785/1 - CBU: 3090000201001010078514 del Banco de la Rioja S.A.U.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - 9:30-12:30 horas

[contratacionesaguayenergia@gmail.com](mailto:contratacionesaguayenergia@gmail.com)

WhatsApp: 380-4941220.

Lugar de Apertura: Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

**Cra. Sandra De la Fuente**

Directora General de Administración

**N° 850602 - \$ 6.517,00 - 28/07/2023**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 19/2023**  
**Expte. E1-04784-3-2022**

Objeto: “Compra de dos (2) Implantes Cocleares Bilaterales”.

Presupuesto Oficial: \$ 24.900.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 16/03/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 16/03/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail:

[compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
 Ministerio de Salud Pública

**N° 850604 - \$ 8.379,00 - 28/02/2023**

**VARIOS****Dirección General de Bienes Fiscales****Edicto de Expropiación**

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a la firma Constructora Gramuglia Hnos. S.A., propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-00478-8-20 - "Secretaría de Tierras s/Ley 10.285 - Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de (1) un inmueble ubicado en la localidad de Termas de Santa Teresita, Dpto. Arauco", con referencia a la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.285 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 682 de fecha 12 de mayo de 2022, respecto al inmueble ubicado en la provincia de La Rioja, departamento Arauco, localidad de Termas de Santa Teresita, que se identifica conforme al siguiente detalle: Dominio: A-1380; Titularidad dominial: Constructora Gramuglia Hnos. S.A.; Nomenclatura Catastral origen: Dpto. 4 - C. IV - S. B - M. 16 - P. "2"; Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto. 4 - C. IV - S. B - M. 16 - P. "10"; Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025534 de fecha 30 de marzo de 2022 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 130 - Folio 40, con fecha 08 de abril de 2022; Superficie afectada s/Plano: 1 ha 7970,00 m<sup>2</sup>; Valuación Fiscal: Pesos Ochocientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 825.182,40). Invitándolo en este acto a: 1) Comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) Declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) Constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.285: "Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble, ubicado en la localidad de Termas de Santa Teresita, departamento Arauco, que responde a las siguientes características: Propietario: A determinar. Ubicación: Termas de Santa Teresita - Arauco. Medidas y Linderos: Norte: Desde el vértice 1 al 2 mide 28,66 m, desde el vértice 2 al 3 mide 80,33 m y desde el vértice 3 al 4 mide 15,49 m y linda en estos tres segmentos con camino Termas de Santa Teresita. Sur: Desde el vértice 6 al 7 mide 69,86 m y desde el vértice 7 al 8 mide 99,80 m y linda en estos dos segmentos con propiedad de Ramón Romero. Este: Desde el vértice 4 al 5 mide 15,01 m, desde el vértice 5 al 6 mide 92,81 m y linda en estos dos segmentos con Ruta Provincial N° 10. Oeste: Desde el vértice 8 al 9 mide 76,30 m, desde el vértice 9 al 10 mide 34,51 m y desde el vértice 10 alcanza el vértice 1, donde cierra y mide 96,26 m y linda en estos tres segmentos con Río Colorado o Salado. Matrícula Catastral: Circ. IV - Secc. B - Manz. 016 - Parcela: "002". Dominio:

A-1380. Superficie Aproximada: 1,7 ha. Artículo 2°.- El inmueble objeto de la expropiación será destinado a proyecto turístico. Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales. Artículo 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Decreto de la Función Ejecutiva N° 682 de fecha 12 de mayo de 2022: "Visto: Expediente Código G02-00478-8-20 - "Secretaría de Tierras s/Ley 10.285 - Declárese de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación de (1) un inmueble ubicado en la localidad de Termas de Santa Teresita, Dpto. Arauco", y la Ley N° 10.285 que dispone la declaración de utilidad pública y deja sujeto a expropiación de urgencia un inmueble ubicado en las Termas de Santa Teresita, Departamento Arauco; y Considerando: (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Exprópiase un (1) inmueble que se detalla a continuación y que fuera declarado de utilidad pública por Ley N° 10.285: Dominio: A-1380; Titularidad dominial: Constructora Gramuglia Hnos. S.A.; Nomenclatura Catastral origen: Dpto. 4 - C. IV - S. B - M. 16 - P. "2"; Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto. 4 - C. IV - S. B - M. 16 - P. "10"; Plano: Aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 025534 de fecha 30 de marzo de 2022 e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 130 - Folio 40, con fecha 08 de abril de 2022; Superficie afectada s/Plano: 1 ha 7970,00 m<sup>2</sup>; Valuación Fiscal: Pesos Ochocientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 825.182,40). Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es, la suma de Pesos Ochocientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Dos con Cuarenta Centavos (\$ 825.182,40). Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, conforme lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y a través de la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 3° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la provincia de La Rioja del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la



Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese”. Art. 19 de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: “Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización, e) Invitación a constituir domicilio legal”. Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación: Tipo: “...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación”. Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: “Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real”. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 08 de febrero de 2023.

**Dr. José Fouad Yoma**

Director General de Bienes Fiscales  
Secretaría de Tierras

**Nº 355 - S/c. - 10 al 28/02/2023**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras**

**Edicto de Expropiación Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. Nº REA-00701-2-21, caratulados: “Ormeño José Víctor s/Solicita Escrituración”, se dictó Resolución de Expropiación Nº 48 de fecha 14 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en La localidad de Malligasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley Nº 6.601, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 018770, de fecha 02 de abril de 2011, con

la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 07; Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana 24; Parcela 59; Superficie Total: 7.537,42 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 2/3, bajo el Tomo 89, Folio 57. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Nor-Oeste y Este con zona no catastrada, al Sur con calle acceso a Chilecito. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de febrero de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras  
Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

**Nº 357 - S/c. - 17 al 28/02/2023**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras**

**Edicto de Expropiación Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00552-2-22, caratulados: “Contini Sebastián Eugenio s/Escrituración de inmueble ubicado en Nonogasta - Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación Nº 38 de fecha 10 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en el distrito Nonogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley Nº 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición Nº 019743, de fecha 21 de marzo de 2013, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: X, Sección: A; Manzana 11, Parcela 16, Superficie Total: 33 ha 1784,93 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 133, Folio 67, de fecha 01 de diciembre del año 2022, el referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Plano Disp. Nº 2187 FR. X, parcela “16” a nombre de Roberto Catalán, Ángel Larguía y Otros, y con campo presuntivamente fiscal (río); al Este con calle pública; al Sur con Plano Disp. Nº 2830, parcela “8” a nombre de Pedro Ángel Alfredo Larguía y Otros (hoy su sucesión) y Ruta Nacional Nº 40; al Oeste con Plano Disp. Nº 2187 FR. X, parcela “16” a nombre de Roberto Catalán, Ángel Larguía y Otros. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 10 de febrero de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierra  
Ministerio de Vivienda, Tierra y Hábitat Social

**Nº 358 - S/c. - 17 al 28/02/2023**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00551-1-22, caratulados: “Contini Sebastián Eugenio s/Escrituración de inmueble ubicado en Anguinán Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 39 de fecha 10 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en el distrito Anguinán - Nonogasta, Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Decreto 118/07 - Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 021596, de fecha 26 de noviembre de 2015, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-07-49-001-974-443 Superficie Total: 66 ha 5221,24 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 133, Folio 66, de fecha 01 de diciembre del año 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con lote 4-07-49-001-451 948; al Este con calle pública; al Sur con calle pública y propiedad de Oscar Emilio González y Julio Alberto González, Plano aprobado por Disp. N° 3649 16/05/1977 (hoy Sebastián Contini); al Oeste con calle proyectada y Comunidad de Nonogasta. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 10 de febrero de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierra

Ministerio de Vivienda, Tierra y Hábitat Social

**N° 359 - S/c. - 17 al 28/02/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras comunica que por autos Expte. G02-00465-5-22, caratulado: “Vecinos del Barrio San Nicolás I y II s/Saneamiento y Escrituración de Títulos p/Regularización Dominial de los inmuebles ubicados en Zona Este Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 44 de fecha 13 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición 026187 de fecha 16 de diciembre de 2022, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 133, Folio 89 de fecha 20 de diciembre de 2022, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 1150: al Norte: con calle Primero de Enero; al Sur: con calle Roberto Catalán; al Este: con Disposición N° 19374 de la misma Manzana y al Oeste: con Disposición N° 20014 de la misma Manzana - Manzana: 824 - al Norte:

con Roberto Catalán; al Sur: con calle Niño Alcalde; al Este: con Ruta Nacional N° 38 y al Oeste: con pasaje Las Rosas. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 13 de febrero de 2023.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 360 - S/c. - 24/02 al 03/03/2023**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-008060-6-19, caratulados: “Vecinos del Barrio Saviore s/Saneamiento de Título y Escrituración”, se dictó Resolución de Expropiación N° 65 de fecha 23 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición 020514 de fecha 10 de junio de 2014, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 90, Folios 91/90/89 y 86, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 1471: al Norte: con calle Esteban De Gaetano; al Sur: con calle Giovanni Vergari; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano G. Parco. Manzana 1480: al Norte: con calle Giovanni Vergari; al Sur: con calle Francisco Giotta; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Manzana: 1473: al Norte: con calle Esteban De Gaetano; al Sur: con calle Giovanni Vergari; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1474: al Norte: con calle Giovanni Vergari; al Sur: con calle Francisco Giotta; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1482: al Norte: con Avenida Carlos Lanziloto; al Sur: con calle Juan Gaspanello; al Este: con Av. Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli, Manzana 1483: al Norte: con calle Juan Gaspanello; al Sur: con calle Giovanni Cipollina; al Este: con calle Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1484: al Norte: con calle Giovano Cipollina; al Sur: con calle Remo Bolognesi; al Este: con calle Mariano G. Parco y al Oeste: con calle Donato Sbiroli. Manzana 1485 hoy N° 1994: al Norte: con calle Giovano Cipollina; al Sur: con calle Rino Bolognesi; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Manzana 1486: al Norte: con calle Juan Gaspanello; al Sur: con calle Giovano Cipollina; al Este: con calle Agustín Bosetti y al Oeste: con Av. Mariano Parco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 23 de febrero de 2023.

**Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 361 - S/c. - 28/02 al 07/03/2023**



## REMATES JUDICIALES

### **Martillero Claudio L. Carrizo**

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado N° 1, Secretaría Única, Fuero de Paz Letrado, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. N° 10100181000009945 - Letra "P" - Año 2018, caratulados: "Perón, Lucas Jesús c/Arrieta, Alfredo David Nicolás - Cobro de Sumas de Dinero", el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día nueve de marzo de 2023 a horas diez (10:00), en los portales de este Juzgado, sito en calle Güemes N° 118, de esta ciudad, dinero de contado y al mejor postor, con base, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, según título se ubica en la ciudad de La Rioja sobre acera Norte de calle Bolívar (hoy Balcarce) entre calles 15 y Ruta Provincial N° 5, Barrio Parque Sud y que según título se designa como lote "6" de la manzana A, que según título mide: 24 m, de frente Sud, por igual medida en su costado Oeste, 5,50 m, en su costado Este y en su lado Norte una línea quebrada que partiendo de su costado Este se dirige hacia el Nor-Oeste hasta los 11,50 m, luego gira en forma más inclinada hacia el Nor- Oeste en 11,50 m, y toma rumbo Nor-Oeste en 6 m, lo que hace una superficie total de 351 m2. Linda: al Norte con lotes "2", "3" y "4"; al Este con Lote "5"; al Sur con calle Bolívar de su ubicación; y al Oeste con lote "7". Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. D - Manzana 25 - Parcela "g"; Padrón N° 01-008459; Matrícula Registral: C-14729. Estado: el inmueble consta de 6 pisos, todo el edificio se encuentra en construcción y sin habitantes, en planta baja se constató que cuenta con 5 departamentos, no pudiendo ascender a los demás pisos porque todavía no se han construido las escaleras. Base de la Subasta: \$ 1.577.589,71 es decir el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final más la Comisión de Ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres veces (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Gravámenes: consultar en Secretaría. Deudas Fiscales: consultar en Secretaría. Títulos agregados en autos. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillero actuante Tel. 3804-378428. La Rioja, 14 de febrero de 2023.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 27968 - \$ 6.231,00 - 24/02 al 03/03/2023**

## **Banco de la Nación Argentina**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal - Secretaría a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alderete Cajal, Guillermo Ricardo s/Ejecuciones Varias" - Expte. N° FCB 8418/2020, se ha dictado el siguiente proveído: "La Rioja, 03 de agosto de 2022. Agréguese a las constancias de autos la cédula Ley de Notificación diligenciada. Proveyendo lo solicitado en el escrito que antecede, atento al estado de autos, téngase por reconocida tácitamente la firma por parte del demandado y por preparada la acción ejecutiva (Arts. 526 y 527 C.P.C.N.). Procédase por Secretaría a recaratar los presentes, debiéndose dejar la respectiva constancia. Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto de la documentación original en el escrito que demanda, a sus efectos. Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2°, inc. 6°, Ley 48 y Art. 5°, inc. 3° del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). Por iniciado juicio ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 523, 531, 542 y ccs. del código citado; en contra del señor Guillermo Ricardo Alderete Cajal, con domicilio en Bernardez Francisco I. 3636 - Castelar - Morón - Buenos Aires, por la suma de Pesos Setenta y Un Mil Quinientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Ocho Cvos (\$ 71.542,88), reclamado en concepto de capital, con más el 30% adicional, estimada provisoriamente para intereses y costas del juicio. En consecuencia, intímese de pago al ejecutado y en su defecto trábese embargo hasta cubrir las sumas referidas. Hágase saber al mismo que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco días (5), con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158 del C.P.C.C.N.); oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que en el mismo término constituya domicilio electrónico (Ac. 31/11, 38/15 y 3/15 de la C.S.J.N.), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese Cédula de Notificación y Mandamiento al señor Oficial de Justicia, con las facultades de ley (Art. 214 del C.P.C.N.), teniéndose presente a la persona indicada para intervenir en el diligenciamiento del mismo. Al punto 6, líbrese el oficio solicitado a sus efectos. Hágase saber al organismo destinatario que atento a no encontrarse adherido al sistema DEOX previsto por Ac. 15/2020 de la C.S.J.N., el informe que evacue deberá ser remitido vía correo electrónico con soporte digital adjunto, al correo [jflarioja.seccivil.oficios@pjn.gov.ar](mailto:jflarioja.seccivil.oficios@pjn.gov.ar), en el término establecido en el Art. 398 del CPCCN. Asimismo, corresponde hacer saber al organismo oficiado, que deberá adherirse al referido sistema DEOX conforme lo prescripto por acordada 31/2020 Anexo II - IV) Pto. 8° de la C.S.J.N. Para el supuesto de que, al momento de librarse en concreto el oficio en cuestión, la entidad respectiva se



adhiera al sistema señalado más arriba, deberá diligenciarse el mismo bajo tal modalidad conforme lo impuesto por Ac.15/20 de la C.S.J.N. Al punto 7 y 8, téngase presente para el momento procesal oportuno. A lo demás expresado en el petitorio, téngase presente. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Otro decreto: La Rioja, 06 de diciembre de 2022... Atento a lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina y lo dispuesto por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C.N.; autorícese al solicitante a que practique la notificación del proveído obrante a fs. 52/53, mediante publicación de edictos... Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Quedan Uds. debidamente Notificados.

La Rioja, 09 de febrero de 2023.

**Ana Karina Barrionuevo**

Secretaria Federal

**N° 27987 - \$ 2.814,00 - 28/02/2023**

\* \* \*

### **Banco de la Nación Argentina**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal - Secretaría a cargo de las Dras. Ana Karina Barrionuevo y Ana Gabriela Agüero, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alderete Cajal, Guillermo Ricardo s/Ejecuciones Varias" - Expte N° FCB 8539/2020, se ha dictado el siguiente proveído: "La Rioja, 09 de diciembre de 2020. Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia acompañada con el escrito que antecede. Téngase presente lo manifestado por la parte actora respecto de la documentación original en el escrito que demanda, a sus efectos. Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente causa (Art. 2°, inc. 6° Ley 48 y Art. 5°, inc. 3° del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). Téngase por iniciado juicio ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 523, 531, 542 y ccs. del código de rito; en contra del señor Guillermo Ricardo Alderete Cajal cuyo domicilio se indica en la demanda, por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Veintinueve Ctvos (\$ 159.465,29.-) reclamado en concepto de capital, con más el 30% adicional, estimada provisoriamente para intereses y costas del juicio. En consecuencia, intímese de pago al ejecutado y en su defecto trábese embargo hasta cubrir las sumas referidas. Hágase saber al mismo que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco días (5), con más la ampliación pertinente por distancia en caso de corresponder (Art. 158 del C.P.C.C.N.); oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que en el mismo término constituya domicilio electrónico (Ac. 31/11, 38/15 y 3/15 de la C.S.J.N.), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese

cédula de notificación y mandamiento al señor Oficial de Justicia, con las facultades de ley (Art. 214 del C.P.C.C.N.), teniéndose presente a la persona indicada para intervenir en el diligenciamiento del mismo. Al punto 6, líbrese el oficio solicitado a sus efectos. Hágase saber al organismo destinatario que atento a no encontrarse adherido al sistema DEOX previsto por Ac. 15/2020 de la C.S.J.N., el informe que evacúe deberá ser remitido vía correo electrónico con soporte digital adjunto, al correo [jflarioja.seccivil.oficios@pjn.gov.ar](mailto:jflarioja.seccivil.oficios@pjn.gov.ar), en el término establecido en el Art. 398 del CPCCN. Asimismo, corresponde hacer saber al organismo oficiado, que deberá adherirse al referido sistema DEOX conforme lo prescripto por acordada 31/2020 Anexo II - IV) Pto. 8° de la C.S.J.N. Para el supuesto de que, al momento de librarse en concreto el oficio en cuestión, la entidad respectiva se adhiera al sistema señalado más arriba, deberá diligenciarse el mismo bajo tal modalidad conforme lo impuesto por Ac.15/20 de la C.S.J.N. Al punto 7 y 8, téngase presente para el momento procesal oportuno. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Otro decreto. La Rioja, 21 de diciembre de 2022... Atento a lo manifestado por el Banco de la Nación Argentina y lo dispuesto por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C.N.; autorícese al solicitante a que practique la notificación del proveído obrante a fs. 28/29, mediante publicación de edictos... Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Quedan Uds. debidamente Notificados.

La Rioja, 09 de febrero de 2023.

**Ana Karina Barrionuevo**

Secretaria Federal

**N° 27988 - \$ 2.546,00 - 28/02/2023**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Ana Carla Menem, hace saber que en los autos Expte. N° 10402180000013872 - Letra "H" - Año 2018, caratulados: "Herrera, Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a los efectos de poner en conocimiento que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva - (Información Posesoria), respecto del inmueble ubicado en Dpto. Capital, ciudad La Rioja, Distrito La Rioja de acuerdo a plano presentado cuya Matrícula Catastral 4-01-50-024-191-528 Dpto. 1, Circunscripción I, aprobado por Disposición N° 022073 y por Disposición N° 023315; ubicado sobre Ruta Nacional N° 38, camino a Las Higuierillas, siendo sus linderos, medidas y ángulos, los siguientes: al Sur, partiendo del punto 16 y con ángulo de 69°20'54"3" y con rumbo Noroeste, mide 105,51 metros hasta llegar al punto 17, de este punto y con



ángulo de 168°25'27" y con rumbo Noroeste mide 179,12 metros hasta llegar al punto 18, desde este punto y con ángulo de 182°19'48" y con rumbo Noroeste mide 58,80 metros hasta llegar al punto 19, desde este punto y con ángulo de 190°13'32" y con rumbo Noroeste mide 78,37 metros hasta llegar al punto 20, desde este punto y con ángulo 184°34'50" y con rumbo Noroeste mide 83,30 metros hasta llegar al punto 21, de este punto y con un ángulo 178°54'53" y con rumbo Noroeste mide 710,80 metros hasta llegar al punto 22 desde este punto y con un ángulo de 109°56'40" y con rumbo Noroeste mide 795,10 metros hasta llegar al punto 23 desde este punto y con ángulo 121°27'40" y con rumbo Este, mide 1.135,70 metros hasta llegar al punto 24, desde este punto y con ángulo 84°30'30" y con rumbo Suroeste mide 537,10 metros hasta llegar al punto 25, desde este punto y con ángulo 150°05'55" y con rumbo Suroeste mide 1.391,05 metros hasta llegar al punto 16 o punto de partida. Linda al Norte: con Valle de Anillaco S.A., al Oeste: con camino vecinal; al Sur: con camino entrada a Las Higuierillas, y al Este: con Ruta Nacional N° 38 y ELS OLIVER S.R.L. Tiene una Superficie Total de 154 ha 4.045,42 m<sup>2</sup>, y Matrícula Catastral 4-01-50-024-748-007 Dpto. 1, Circunscripción I, de medidas, linderos y ángulos, partiendo de vértice 1 de 18°28'28", al vértice 2 de 162°26'25" de 238, 44 metros, al vértice 3 de 193°48'16" de 23,15 metros, al vértice 4 de 191°10'8" de 19,31 metros, al vértice 5 de 187°57'16" de 22,94 metros, al vértice 6 de 168°10'8" de 15,26 metros, al vértice 7 de 177°7'47" con 676,90 metros, al vértice 8 de 147°01'10" con 123,56 metros, al vértice 9 de 126°27'04" de 123,56 metros al vértice 10 de 70°47'26" de 327,90 metros, al vértice 11 de 181°05'07" de 82,37 metros; al vértice 12 con ángulo 175°25'10" de 74,50 metros, hasta llegar al punto 13 vértice de ángulo 169°46'28" de 55,50 metros hasta llegar al punto 14 de vértice 177°40'2" de metros 181,44 hasta llegar al punto de vértice 15 con ángulo de 192°38'53" y que mide 118,46 metros hasta llegar al punto 1 o punto de partida. Que linda al Norte: calle pública camino Las Higuierillas; al Oeste: con Nicolás Herrera; al Sur: con Franco Bossetti e hijos y al Este: con Ruta Nacional N° 38 y tiene una superficie total de 24 ha 3.138,76 m<sup>2</sup>. Es nueva Inscripción. Debiéndose realizar la publicación en el Boletín Oficial por cinco (5) veces y en un diario de circulación local, Art. 409 inc. 1° y 2° del C.P.C. Citando a todos los que se consideren con derecho, para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del CPC.

Secretaría, 20 de noviembre de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27915 - \$ 9.450,00 - 10 al 28/02/2023 – Capital**

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Marta Inés Aguirre, D.N.I. N° 12.495.975, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201220000031510 - Año 2022 - Letra "A", caratulados: "Aguirre, Marta Inés - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 30 de setiembre de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27916 - \$ 2.345,00 - 10 al 28/02/2023 – Chilecito**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 1364 - Letra "P" - Año 2016, caratulados: "Pessoni, Marcelo Adrián y Otra - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado sobre costado Noroeste de Ruta a Polco, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 2037,33 m<sup>2</sup>; Nomenclatura Catastral Dpto.: 12, 4-12-04-441-481-903, Disposición Catastral Actualizada N° 021671 de fecha 17/02/2016, colinda al Norte: con propiedad de Teresa Nicolasa Machuca; al Sur: con Ruta Pcial. N° 25; al Oeste: con propiedad de Teresa Nicolasa Machuca; Este: con Delfina Toledo de Chanampa. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de febrero de 2023.

**Estela Nieves de Sánchez**  
Prosecretaria

**N° 27934 - \$ 3.350,00 - 14/02 al 03/03/2023 – Chamental**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 26.711 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: "Gómez, Hugo Ramón - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en calle Presidente Perón 555, Dpto. de Chamental, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente





Nomenclatura Catastral: Dpto.:12; Circ.: I - Sec.: A - Mza.: 64 - Parc.: "5"; Matrícula Cat. 1201-1064-005 a nombre de Hugo Ramón Gómez superficie total de 582,14 m2 y colinda los lados 1-2 y 2-3 colindan por el Sudoeste con propiedad de Fernando Aime. Los lados 3-4 y 4-5 colindan por el Noroeste con Río Seco y Club Tiro Federal. El lado 5-6 colinda con el Noreste con propiedad de Juana Vidable. El lado 6-1, colinda por el Sudeste con calle Presidente Perón. Disposición Catastral N° 025046 de fecha 06/08/2021. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de febrero de 2023.

**Estela Nievas de Sánchez**  
Prosecretaria

**N° 27937 - \$ 4.355,00 - 14/02 al 03/03/2023 - Chemical**

\* \* \*

El señor Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter N. Vera, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel, hace saber que en los autos Expte. N° 301021180000015646 - Letra "M" - Año 2018, caratulados: "Adi, Elías y Otra - Concurso Preventivo - Sucesión", que tramitan ante este Tribunal, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. Elías Adi D.N.I. N° 6.828.885 e Irma Angélica Abdala D.N.I. N° 7.887.219, Expte N° 303 - Letra "A" - Año 2013, caratulado: "Adi, Elías - Sucesorio Ab Intestato), ambos con domicilio real en calle Diego Arroyo 49, B° Centro de la ciudad de Chamental de la provincia de La Rioja; calificándolo de Pequeño Concurso - Arts. 14, 153, 288 y conc. LCQ y sus modificatorias, con todos los efectos previstos en la legislación concursal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cra. Liliana Díaz Bazán, con domicilio en calle San Martín N° 117, 4° Piso Oficina "J", B° Centro de la ciudad de La Rioja, hasta el día 28 de marzo de 2023. Se ha fijado el día 18 de mayo de 2023, para que la Síndico presente el Informe Individual que establece el Art. 35 LCQ y el día 08 de agosto de 2023, para la presentación del Informe General - Artículo 39, LCQ. Secretaría, 10 de febrero de 2023.

**Estela Nievas de Sánchez**  
Prosecretaria

**N° 27954 - \$ 15.840,00 - 17/02 al 07/03/2023 - Chemical**

La Sra. Juez de la Excma. Cámara 1° en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, a cargo del autorizante Oscar Alberto Caniza - Prosecretario a/c., hace saber que en los autos Expte. N° 4112 - Año 2016 - Letra "R", caratulados: "Ruarte, Fabricio Nicolás s/Información Posesoria", se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el termino de tres (3) veces y en un diario de mayor circulación, citando a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Arts. 272 y 26 inc "5to." aplicado por analogía del C.P.C.).

Chilecito, 21 de diciembre de 202...

**Ana Laura Ocampo**  
Jefe de Despacho

**N° 27956 - \$ 1.809,00 - 17 al 28/02/2023**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Civil Única de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñalosa, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Alejandra López, ha ordenado en los autos Expte. N° 29.634 - Letra "V" - Año 2022, caratulado: "Vallier, Juan Ignacio / Acciones Posesorias e Interdictos, publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces. El Sr. Vallier, Juan Ignacio ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto del siguiente inmueble: el mismo se encuentra integrado por dos parcelas, las cuales se detallan a continuación: siguiendo el Plano de Mensura: Parcela 1, Nomenclatura Catastral 4-15-16-011-621-156 - Parcela 2: Matrícula Catastral N° 4-15-12-044-049-250 el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por el Agrimensor Elías Miguel Cobresí aprobado provisionalmente el día 05/11/2021 Disposición N° 025278 emanada de la Dirección General de Catastro Provincial. Parcela 1: Nomenclatura N° 4-15-16-011-621-156, posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Norte: sobre Ruta Nacional 141, posee una entrada de 244,55 m lineales, rodeando una propiedad vecina hacia el punto cardinal Oeste, posee un segmento de línea quebrada desde su frente hacia el punto cardinal Sur, de 1.105,46 m, para encontrarse con un segmento de 1.276,93 m, terminando su frente hacia el punto cardinal Norte un segmento de 1.010,20 m, en su costado Oeste. Posee un segmento que corre desde su frente Norte



hacia el Sur de 12.189,33 m, de contra frente al punto cardinal Sur. Posee 2140,43 m sobre su costado Este, cerrando la figura, posee segmento de 11.194,79 m, totalizando una superficie de 2.369 ha 7330,70 m<sup>2</sup>. Parcela 2: Nomenclatura Catastral N° 4-15-12-044-049-250 posee una forma regular, con las siguientes dimensiones, en su frente hacia el punto cardinal Sur sobre ruta Nacional 141, posee un segmento de 499,73 m lineales y dos segmentos de 49,41 m y 33,77 m que colindan hacia el frente con Escuela Real Cadillo. En su contra frente hacia el punto cardinal Norte, posee un segmento de 536,72 m, en su costado Este posee un segmento de 590,79 m y en su costado Oeste un segmento de 639,20 m, totalizando una superficie de 34 ha 1308,10 m<sup>2</sup>. Colindantes: La Parcela N° 1 Nomenclatura N° 4-15-16-011-621-156 tiene como colindantes, hacia el punto cardinal Norte sobre su frente Ruta Nacional N° 141 y propiedad de Antonio Avila, hacia el punto cardinal Este colinda con propiedad de Jacinta Mercedes Díaz y campo de Ramón Ortiz, al costado Oeste, en contra frente punto cardinal Sur, colinda con campo Médanos Negros de Alfonso Laino. La Parcela N° 2 Nomenclatura Catastral N° 4-15-12-044-049-250 colinda hacia su frente punto cardinal Sur, Ruta Nacional N° 141, y Escuela Real Cadillo, al punto cardinal Oeste y Norte, con propiedad de Enrique Lorenzo Butron y Fermina María de Lijan Butron y Juan Ignacio Vallier, y al costado Este de la propiedad colinda con otro lote distinta matrícula catastral de propiedad de los mismos Enrique Lorenzo Butron y Fermina María de Lijan Butron y Juan Ignacio Vallier. Se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse luego de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 02 de diciembre de 2022.

**Francisco Antonio Dávila**  
Prosecretario

**N° 27961 - \$ 12.060,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Chepes**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala 9, a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre calle pública s/n del Barrio Agrupación Gaucha II, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección "H", Manzana "1279", Parcela "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción

"I", Sección "H" Manzana "216", Parcela "3"; Nomenclatura Catastral: Dpto. "01", Circunscripción "I", Sección H, Manzana 216, Parcela "G" y Nomenclatura Catastral: Dpto "01", Circunscripción "I", Sección H, Manzana "216", Parcela "4"; Matrícula Registral: C-34.082, C-34.083, y C-24.037; a lo que por Plano de Mensura para Información Posesoria Disposición Número 025884 de fecha 25 de agosto de 2022 se le otorgó la Nomenclatura Catastral: "Dpto.: 01, Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 260, Pc.: 30" y Dpto.: 01, Circ.: I, Sec.: H, Mz.: 260, Pc.: 31"; a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. 10401210000028325 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Porras, Jesús Salvador / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, febrero de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27964 - \$ 5.360,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por tres (3) veces que, en autos Expte. N° 2033 - Año 2013 - Letra "P", caratulados: "Papinutti, Inés María y Otra - Información Posesoria Veinteñal", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, que Inés María Papinutti y Silvia Alicia Papinutti han iniciado juicio de información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la acera Oeste de la calle San Martín entre las arterias Adolfo E. Dávila y El Maestro de la ciudad de Chilecito, siendo sus linderos por el Norte: Follo, Ricardo; por el Este: calle San Martín; por el Sur: Yamil Mohamed Masud, Masud Karki Laura, Rubén Narciso Blanco y Margarita Buff y por el Oeste: Suc. de Soria Ismael. Su Nomenclatura Catastral es: D: 07; C: I; S: A; M: 43; P: 60. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a la sucesión de Busilli de Papinutti, Mercedes y Paredes, Juan Nicolás, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, (L.R.), 06 de febrero de 2023.

**Oscar Alberto Caniza**  
Prosecretario a/c. Secretaría B

**N° 27966 - \$ 2.814,00 - 24/02 al 03/03/2023 - Chilecito**



La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Fernando Masud, D.N.I. N° 21.356.443, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201220000030835 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: Masud, Fernando - Sucesión Ab Intestato". Chilecito, La Rioja, 07 de diciembre de 2022.

**Mariano Robledo**  
Jefe de Despacho - Secretaría A

**N° 27971 - \$ 2.010,00 - 24/02 al 10/03/2023 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios de la Sra. Valeriana Cesaria Rivero D.N.I. N° 7.897.691 y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a comparecer en los autos Expte. N° 10402180000014549 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Fuentes, Héctor Onécimo / Rivero, Valeriana Cesaria - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial. Publíquese edicto por un (1) día en un diario de circulación local.

La Rioja, 19 de octubre de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27975 - \$ 469,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Fernández Favaron Marcela Susana, Secretaría "A", Sala 2 Unipersonal, en los autos Expte. N° 10101220000030916 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Romero, Argentina del Carmen / Sucesión Ab Intestato", ha decretado se publiquen edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta la Sra. Romero, Argentina del Carmen, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de febrero de 2023.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 27976 - \$ 469,00 - 28/02/2023 - Capital**

La Dra. Lara Silvana Noelia, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Única, en autos Expte. N° 10200221000022292 - Letra "R" - Año 2022, caratulados: "Retamales, Aida Teresa / Sucesión Ab Intestato", Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Luna, se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación de esta Circunscripción. Cítese en sus domicilios reales a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sra. Aida Teresa Retamales, D.N.I. N° F2.598.867, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 13 de febrero de 2023.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 27977 - \$ 536,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Miguel Alberto Granado, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo del Registro Público de Comercio de esta Segunda Jurisdicción hace saber que en los autos Expte. N° 622 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cuello Construcciones S.R.L. s/Inscripción de Acta" en los cuales se tramita la inscripción de Acta Social, por ante el Registro Público de Comercio ha dispuesto ordenar en consecuencia la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial en los términos del Art. 10 inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales, tal acta se transcribe a continuación solo en sus partes pertinentes: "Acta N° 20 - Acta de cesión cuotas societarias. En el día de la fecha siendo las horas 18:00 del día 03 del mes de febrero del año 2023. en el domicilio de la sede social de Cuello Construcciones S.R.L., ubicada en calle Santa Rosa N° 49 de esta ciudad se reúnen los socios Cuello, Miguel Ángel DNI N° 05.541.745 y Cuello, Paola Ester DNI N° 27.877.721 quienes conforman la unanimidad de votos se reúnen siguiendo la Cláusula Séptima cesión de cuotas (Transmisibilidad), del Contrato Social, correspondiente a la sociedad comercial denominada Cuello Construcciones S.R.L., debidamente inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 230, Folio 79, del libro 1 de fecha 29/10/2009, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, manifestando los socios que debido a una decisión Unánime, los mismos expresan y dejan constancia que se llevó a cabo una cesión de cuotas sociales, correspondientes al socio, Sr. Miguel Ángel Cuello DNI N° 05.541.745, quien representando el 85% del capital (320 acciones), cedió



la cantidad de trescientas doce (312 cuotas sociales) con un valor de Cien Pesos (\$ 100) cada una, haciendo un total equivalente a Pesos Treinta y Uno Mil Doscientos (\$ 31.200) las que fueron cedidas mediante Cesión de Cuotas Sociales Escritura Pública N° 06 de fecha 03/02/2023 en aplicación del Art. 1.614 y 1.618 CCCN todo ello a nombre de la Socia Paola Esther Cuello DNI N° 24.877.721 con domicilio en calle Publica S/N° de la localidad de La Puntilla, departamento Chilecito La Rioja, quien como cesionaria pasa a representar la parte mayoritaria del capital de la Sociedad Comercial, quedando el capital social distribuido de la siguiente forma, la Socia Paola Esther Cuello, reúne trescientas noventa y dos (392) cuotas sociales con un valor de Cien (\$ 100) cada una, las que hacen un total de capital social de Pesos Treinta y Nueve Mil Doscientos (\$ 39.200). representando el 98% del capital social, y el socio gerente Sr. Miguel Ángel Cuello reúne ocho (8) cuotas sociales con un valor de (\$ 100) cada una de ellas, las que hacen un total de Pesos Ochocientos (\$ 800) representando el 2% del capital social, que dicha cesión de cuotas, fue celebrada por medio de Escritura Pública la que se acompaña al presente la que fue oportunamente aceptada de manera expresa por la socia y cesionaria Paola Esther Cuello quien suscribió la misma a todos sus efectos legales, asumiendo la responsabilidad ambos socios de comunicar dicha circunstancia y acta cesión al Registro Público de Comercio solicitando su inscripción. La publicación de edicto es solicitada por un (01) día en el Boletín Oficial. Chilecito, 22 del mes de febrero de 2023.

**Silvina del Valle Orquera**  
Jefe de Despacho

**N° 27978 - \$ 7.326,00 - 28/02/2023 - Chilecito**

\*\*\*

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Sala 8 unipersonal, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber que en Expte. N° 10401210000028022 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Delgado, Manuel Germán; Paz, Elva Camila / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado publicar por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Félix Reyes Delgado a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del CC y C y 342 C.P.C. Secretaría, 13 de febrero de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27979 - \$ 536,00 - 28/02/2023 - Capital**

La Sra. Presidente de la Sala N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Susana Fernández Favarón, Secretaría "B", de la actuario Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 10102210000025756 - Letra "G" - Año 2021, caratulados: Guillermo, Elba Nicolasa - Sucesión Ab Intestato, ha decretado se publique edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Elba Nicolasa Guillermo, DNI N° 5.037.650, a comparecer en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Art. 2.340 y conc. del CCC. Secretaría, 06 de febrero de 2023.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 27980 - \$ 469,00 - 28/02/2023 - Capital**

\*\*\*

El señor Juez de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "A", a cargo de la señora Secretaria Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, en los autos Expte. N° 40101230000032959 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Fuente, Julio César s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Julio César De la Fuente DNI 11.173.016, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un (1) día. El presente edicto se publicará una vez. Aimogasta, febrero de 2023.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 27981 - \$ 603,00 - 28/02/2023 - Aimogasta**

\*\*\*

La señora Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de esta Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40101220000032628 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sufan, Julio Miguel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que Julio Miguel Sufan, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble en la localidad de Pinchas, perteneciente al departamento Castro Barros, de la provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: Nomenclatura Catastral:



Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas (17-18-19, originariamente) hoy denominada parcela 90, que según observaciones de Plano de Mensura se expresa que en referencia a Parcela se encuentra inscripta en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Sufan, Julio Miguel y se superpone con Nom. Cat. Dpto. 3, Circ. I, Secc. A, Mz 40, Pc. 17, 18, 19 a nombre de Sufan, Julio César. Los linderos del inmueble son: al Norte: Parcela 19 a nombre de Sufan, Julio César, al Sur: con calle pública, al Este: con Parcela 18 a nombre de Sufan Julio César, al Oeste: con calle pública, la propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial, a nombre de: Sufan, Julio Miguel, Nom. Cat. Dpto. 03. Circ. I Secc. A. Mz.40. Pc 17, 18, 19 sustituidas por Parcela 90, posee una superficie de dos mil ciento noventa y seis con sesenta y siete centímetros (2.196,67 m2). La propiedad descripta se ajusta al Plano de Mensura, elaborado por el Ing. Luis Alberto Gervasio, MP N° 74, cuya Nomenclatura Catastral es: Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas: 90 que se superpone a las parcelas originarias 17-18-19, nombre de Sufan, Julio César, el que fuera aprobado mediante Disposición Catastral N° 025054, de fecha 10 de agosto del año 2021, con ratificación mediante Disposición N° 025714, de fecha 13 de junio de 2022, por 180 días, estando dicho plazo vigente a la fecha de esta presentación. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Dolores Lazarte Vega - Juez; Dra. María de los Angeles Stubbia Vega (Secretaria). Aimagasta, 06 de febrero de 2023.

**Dra. María de los Angeles Stubbia**  
Secretaria

**N° 27982 - \$ 8.375,00 - 28/02 al 14/03/2023 - Aimagasta**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por una vez (1) en Boletín Oficial y en el diario de circulación de esta ciudad citando a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Pedro Bustamante, D.N.I. N° 5.541.192 a fin de que presenten a juicio dentro de los treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.), en

autos caratulados: "Bustamante, Alfredo Pedro / Sucesión Ab Intestato" - Expediente N° 1020122000032116 - Letra "B"- Año 2022, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 14 de febrero de 2023.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 27983 - \$ 536,00 - 28/02/2023 – Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte N° 20202210000028207 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vera, Luisa / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por arte la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Luisa Vera, D.N.I. N° 20.823.667, a presentarse dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces.

Chilecito, 07 de diciembre de 2022.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 27985 - \$ 1.608,00 - 28/02 al 07/03/2023 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 1 a cargo de la Secretaria Transitoria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y /o quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. Morales, Fabián Rolando, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, en los autos Expte. N° 10101220000030797 - Letra "M" - Año 2022. Caratulados: "Morales, Fabián Rolando - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Cámara y Secretaria de mención, bajo apercibimiento de ley. Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez - Dra. María Lorena Celis Ratti Secretaria Transitoria.

La Rioja, 14 de noviembre de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 27986 - \$ 536,00 - 28/02/2023 - Capital**



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Sala 7 - Dra. Ana Carla Menen, y la actuarla Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que en autos Expte. N° 10402220000032468 - Letra "P" - Año 2022. caratulados: "Pontes Paz, Celso / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante esta Cámara de la Primera Circunscripción, de la ciudad Capital de La Rioja: se tiene por iniciado juicio sucesorio ab intestato del extinto, Pontes Paz, Celso DNI N° 11.014.662. Se ha dispuesto publicar edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción, Art. 2.340 del C.C.C.N. a efectos de citar a los herederos, legatarios y acreedores denunciados, y a todos los que se consideren con derecho, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos.

Secretaría, 22 de febrero de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 27989 - \$ 670,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la V° Circunscripción Judicial de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñalosa, a cargo de la Dra. María Alejandra López, debiendo publicar edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citándose a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Domingo Francisco Rivero DNI N° 6.705.806 para que comparezcan a juicio en autos N° 30249, caratulados: Rivero, Domingo Francisco - Letra R - Sec "A" - Año 2022, s/Sucesión Ab Intestato, dentro del plazo de treinta días (30) posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de octubre de 2022.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**

Secretario

**N° 27990 - \$ 670,00 - 28/02/2023 - Chepes**

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Rubén Alberto Oliva DNI N° 17.037.283 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101220000031635 - Letra "O" - Año 2022, caratulados: "Oliva, Rubén Alberto s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 13 de diciembre de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**

Secretaria Transitoria

**N° 27991 - \$ 536,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Carlos Eduardo Lucero DNI N° 6.711.469 y Ramona Salustiana Ogas DNI N° 3.804.656, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101220000030644 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Lucero, Carlos Eduardo; Ogas, Ramona Salustiana s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 22 de noviembre de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**

Secretaria Transitoria

**N° 27992 - \$ 603,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 7 Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial



de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A" del actuario Dr. Néstor Carrizo, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Amalia Cecilia Avendaño y Juan Waldo Martínez a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401229000031634 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Avendaño, Amalia Cecilia; Martínez, Juan Waldo s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, diciembre de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27993 - \$ 603,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo del actuario Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Juan Ramón Vargas, D.N.I. N° M8.017.308 y la extinta Sra. Mercedes García, D.N.I. N° F6.145.010, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10402210000027118 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Vargas, Juan Ramón; García, Mercedes - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de setiembre de 2022.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 27994 - \$ 536,00 - 28/02/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala "5" - Unipersonal, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La

Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo; Secretaría "B", Dra. Gisela Vicentini, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juárez, José Temistocles, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 202022200000032058 - Año 2022 - Letra "J", caratulados: "Juárez, José Temistocles - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., diciembre de 2022.

**Cecilia Rita Seáñez**  
Jefe de Despacho - Secretaría B

**N° 27995 - \$ 1.608,00 - 28/02 al 07/03/2023**

### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0200118, caratulados: Tula, Pedro Fermín - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tula, Pedro Fermín D.N.I. 17.553.182, con domicilio en Tuyubil del Departamento San Blas de Los Sauces, que desarrolla la actividad en el departamento San Blas de Los Sauces (18). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Banco de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



018-000050



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27984 - \$ 2.613,00 - 28/02 al 07/03/2023**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00